



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 49/2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Reuniones de la Alcaldía, a 27 de marzo de 2014, siendo las 12:07 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 85 de 24 de marzo de 2014.

PRESIDENTE: SR. ALCALDE
DON ÁLVARO ORTIZ VERA

SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON PABLO IBARRA IBARRA

HORA INICIO: 12:07 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:20 HORAS

<u>CONCEJALES ASISTENTES:</u>	SI	NO
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	+
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
JOAQUÍN EGUILIZ HERRERA	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

1.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

2.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley N° 18.695)

3.- INFORMES DE COMISIONES

- Aprobación Acta Comisión de Infraestructura, de 12 de marzo de 2014
- Aprobación Acta Comisión de Salud, de 13 de marzo de 2014.
- Aprobación Acta Comisión de Hacienda N° 09, de 20 de marzo de 2014.

4.- VARIOS:

- Aprobación Comodato Club Deportivo Juventud Kennedy
- Autorizar a salir del País al señor Alcalde Titular y don Ariel Ulloa Azocar, Concejal de Concepción

5.- INCIDENTES



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente del Concejo Municipal.

"En el nombre de Dios, se abre la Sesión de Concejo Municipal". Tienen ustedes la tabla quiero partir diciéndoles yo me tengo que retirar a las 12:40, tengo que estar con el Presidente de la ANFP en el estadio, así que les voy a pedir desde ya las excusas por el retiro anticipado al término del Concejo, quiero pedirles por favor que podamos el tema varios y después continuar como está el orden de la tabla que tienen a la vista.

En primer lugar está la aprobación, hay una petición del Club Deportivo Juventud Kennedy, aquí están sus dirigentes respecto a un comodato donde está ubicada su Sede para poder empezar algunos proyectos de reparación y obviamente lo primero que les piden es tener su comodato vigente, ahí están los antecedentes no sé si el señor Secretario quiere ahonda con algún antecedente para los Concejales.

Sr. Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Buenas tardes señor Presidente, señores Concejales, bueno en relación al punto 4 Aprobación Comodato Club Deportivo Juventud Kennedy fueron enviados los antecedentes a sus correos electrónicos particulares en donde se adjuntaron principalmente dos Informes, uno relativo a un informe que emite la Dirección de Obras, donde señala y especifica los metros cuadrados de este equipamiento comunitario y en donde también se califica como equipamiento comunitario y también tenemos el informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario, informe que se está solicitando hoy en día en cuanto a la gestión de los comodatos, en donde se establece el uso que tiene esta sede del Club deportivo, lo cual también es muy importante ya que tiene un uso comunitario como corresponde.

Sr. Director Jurídico, Mauricio Araneda Medina: efectivamente este comodato se está solicitando formalmente desde junio del año pasado y normalmente eso opera a través de Secretaría Municipal pidiéndole informe normalmente a la Dirección de Obras para ver el uso que se le está dando a ese terreno, si hay algún proyecto Municipal que eventualmente un comodato pueda entorpecer, Desarrollo Comunitario y la Unidad Jurídica finalmente para revisar si efectivamente está inscrito al nombre de la Municipalidad porque no vamos a entregar en comodato algo que no es nuestro, entonces hay que ubicar el título de dominio que al día de hoy nosotros tenemos que hacer un traspaso de Talcahuano porque estaba inscrito en el conservador de Talcahuano, pero el título está vigente a nombre de la Municipalidad de Concepción respecto de ese terreno que ha sido solicitado en comodato, así que del punto de vista jurídico el terreno es de propiedad municipal.

Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente del Concejo Municipal: Agregar que es un comodato por 10 años porque ahí ya está construida la sede, por lo general cuando entregamos comodatos solo de terrenos se les da por 5 años para que puedan construir, esto ya está construido, se está regularizando y eso les va a permitir con este documento postular a proyectos.

ACUERDO N°531-49-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 49 celebrada con fecha 27.03.2014, considerando la solicitud del CLUB DEPORTIVO "JUVENTUD KENNEDY"; los informes evacuados; y lo dispuesto en los artículos 65 letra e) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 adoptó el siguiente ACUERDO:

1.- APROBAR la entrega en Comodato terreno de equipamiento municipal ubicado en Calle Uno Oriente S/N, Población John Kennedy, de esta Comuna, terreno de una superficie total de 834,41 metros cuadrados correspondiente al Lote de Equipamiento N° 2, inscrito a nombre de la Municipalidad a fojas 5211 N° 1.720 del año 1989 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano, con asignación de Rol de Avalúo del S.I.I. 866-1; al CLUB DEPORTIVO "JUVENTUD KENNEDY", por un plazo de 10 años con el objeto de Mejoramiento de las Instalaciones de la Sede Social.

2.- ESTABLECER que la propiedad que se entrega en Comodato, tiene una superficie aproximada de 834,41 metros cuadrados, cuyos deslindes se señalan en plano adjunto que se entiende incorporado a este Acuerdo.



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente del Concejo Municipal: Segundo punto, es la autorización a salir del País a las actividades que ya le hemos mencionado referente a CIDEU, inscripción de Concepción para un Mundial de Futsal, actividades a las cuales van a asistir el Concejal Ariel Ulloa, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores junto con el Alcalde.

ACUERDO N°532-49-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 49 celebrada con fecha 27.03.2014, considerando la invitación formulada al señor Alcalde y Concejal, y en atención a lo dispuesto en el artículo 79 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

AUTORIZAR cometido al señor Alcalde de Concepción, con el objeto de participar en el Congreso de la Asociación Mundial de Futsal – AMF, a celebrarse en la ciudad de Asunción, Paraguay, los días 1 y 2 de abril de 2014, lo que significa ausentarse del territorio nacional, entre los días 31 de marzo y 2 de abril de 2014, ambas fechas inclusive.-

AUTORIZAR cometido al señor Alcalde de Concepción, y Autorizar Cometido Funcionario del Concejal señor Ariel Ulloa Azócar, con el objeto de participar en el Congreso XXI del Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano CIDEU, "Ciudades para la Vida", a celebrarse en la ciudad de Medellín, Colombia, los días 3, 4 y 5 de abril de 2014, lo que significa ausentarse del territorio nacional, entre los días 1 al 6 de abril de 2014, ambas fechas inclusive.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

2.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente del Concejo Municipal: Se enviará por correo electrónico.

Sr. Concejal de Concepción, don Joaquín Eguiluz Herrera: Una vez más referente a la cuenta el Presidente no está llegando, llegó una sola vez, lo mencione el Concejo pasado.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley N° 18.695)

- 1) Ord. N° 403, de Secretario Municipal, en donde informa las Contrataciones de Personal y adjudicaciones de licitaciones públicas, efectuadas por la Dirección de Administración de Salud.



4.- INFORMES DE COMISIONES

- Aprobación Acta Comisión de Infraestructura, de 12 de marzo de 2014

ACUERDO N°533-49-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 49 celebrada con fecha 27.03.2014, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR el Acta de la Comisión de Infraestructura y Urbanismo, realizada el día miércoles 12 de Marzo de 2014, en la cual se trataron los siguientes temas:

- 1.- Instrumentos de Planificación Urbana
- 2.- Plan Regulador Intercomunal
- 3.- Plan Regulador Comunal
- 4.- Varios.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

- Aprobación Acta Comisión de Salud, de 13 de marzo de 2014.

ACUERDO N°534-49-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 49 celebrada con fecha 27.03.2014, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR el Acta de la Comisión de Infraestructura y Urbanismo, realizada el día miércoles 12 de Marzo de 2014, en la cual se trataron los siguientes temas:

- 1.- Instrumentos de Planificación Urbana
- 2.- Plan Regulador Intercomunal
- 3.- Plan Regulador Comunal
- 4.- Varios.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

- Aprobación Acta Comisión de Hacienda N° 09, de 20 de marzo de 2014.

1.- Memo N° 89 de 12.03.2014 de Tesorería Municipal. Solicitud aprobar el Trato Directo con la Casa de Moneda.

La Tesorera Municipal solicita a través del Memo indicado, aprobar la Contratación Directa de la Casa de Moneda, para la adquisición de especies valoradas, por un valor anual de \$ 38.000.000.-, IVA incluido, en atención a que existe sólo un proveedor del bien.

Lo anterior corresponde ser aprobado por el Concejo Municipal, debido a que el monto de la compra supera las 500 UTM.



ACUERDO N°535-49-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 39 celebrada con fecha 23.12.2013, considerando lo informado por la Tesorera Municipal mediante Memo N° 89 255, de 12 de marzo de 2014, y lo dispuesto en el artículo 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

ACEPTAR la proposición de Contratación Directa de los señores casa de moneda de chile s.a., RUT N° 60.806.000-6, para la Adquisición especies valoradas que se indican en "Listado de Precios a Municipalidades", de fecha 04 de noviembre de 2013, por un monto anual de treinta y ocho millones de pesos (\$ 38.000.000), IVA incluido, en atención a que se trata de contratos que sólo existe un proveedor del bien o servicio, conforme a lo establecido en el artículo 8 letra d) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y a lo señalado en el artículo 10 N° 4 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la citada Ley.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Concejal Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales señores Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Egiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

2.- Oficio Ord. N° 105 de 12.03.2014 del Jefe de Patentes y Rentas (S).

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
FUSION NIKKEI BRAULIO ANGEL CASTILLO RIVAS EIRL	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES	BERNARDO O'HIGGINS N° 67	MEDIANTE ORD. N° 281 DE 27.02.2014, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE EL LOCAL SE UBICA DENTRO DE LA UNIDAD VECINAL N° 4, EN LA QUE TIENE DOMICILIO LA JUNTA DE VECINOS N° 4 "PLAZA ESPAÑA", LA QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA INACTIVA.	04.02.14

ACUERDO N°536-49-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 39 celebrada con fecha 23.12.2013, considerando lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 105, de 12 de marzo de 2014; lo establecido en los artículos 3 letra c) de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR el otorgamiento de **PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES**, a los señores **FUSION NIKKEI BRAULIO ANGEL CASTILLO RIVAS E.I.R.L.**, RUT N° 76.300.849-5, en el local ubicado en **O'HIGGINS N° 67**, de esta comuna.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Concejal Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales señores Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Egiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara. Se abstiene de votar el señor Concejal Héctor Muñoz Uribe.

3.- Oficio Ord. N° 203 de 18.03.2014 del Director de Planificación. Presentación Proyecto "Recuperación ex Teatro del Liceo Enrique Molina Garmendia".

El Director de Planificación a través del oficio indicado solicita incorporar en esta reunión, la presentación del Estado de Avance del proyecto "Recuperación ex Teatro del Liceo Enrique Molina Garmendia".



El Sr. Carlos Marianjel, profesional de Planificación, presenta a los señores concejales el Proyecto "Recuperación ex Teatro del Liceo Enrique Molina Garmendia", y señala entre otras cosas lo siguiente:

El año 2008 se realizó un Concurso Nacional de Arquitectura para la recuperación del Teatro del Liceo Enrique Molina Garmendia.

Ese concurso lo ganó el arquitecto Sr. Carlos Inostroza, a quien se le encargó entonces la confección del proyecto arquitectónico. Los honorarios del Sr. Inostroza se establecieron en un porcentaje del valor estimado de la obra, el que quedó con un tope de un valor de UF por m².

No se le contrató la Ingeniería ni las Especialidades.

El Señor Inostroza avanzó en su proyecto, fue revisado por una comisión comunal, con participación de colegios de arquitectos, centros de exalumnos, etc. De esas revisiones se llegó a un metraje de construcción mayor que el original.

La arquitectura está terminada y presentada al Concejo de Monumentos Nacionales, quien no la aprobó por no contar con la ingeniería y/o el proyecto completo.

Se tiene entonces que el arquitecto cumplió con lo solicitado en lo que le correspondía y no pudo seguir avanzando.

Una Comisión Municipal revisó la situación de este contrato concluyendo que está vigente, que se debe ajustar el primer estado de pago del arquitecto, según el metraje definitivo del proyecto, conforme a lo establecido en el contrato.

Recientemente el Gobierno Regional aprobó un total de \$ 138.297.000.- para contratar la Ingeniería y Especialidades, lo que se licitará en las próximas semanas y con ello se espera tener el proyecto completo, que será presentado definitivamente al Consejo de Monumentos Nacionales, para su aprobación, luego de lo cual se le pagarán los honorarios al Sr. Inostroza.

El concejal Sr. Ulloa solicita se revise la situación legal del terreno.

4.- Oficio Ord. Nº 219 de 17.03.2014 del Director de Construcciones. Licitación Pública 2417-12-LP14 "Reparación Mirador Villa Huáscar, Concepción".

El Director de Construcciones remite Informe Técnico elaborado por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Marcelo Droguett Inostroza : Representante Dirección Jurídica
- Guillermo Torres Araya : Representante Dirección de Control
- Víctor Chamorro Escalona : Representante Dirección de Planificación
- Mario Pereira Abrigo : Representante Dirección de Construcciones
- Eduardo Muñoz Muñoz : Representante de Alcaldía

Esta licitación es financiada por el Gobierno Regional a través del FNDR, por un monto ascendente a \$59.991.000.- IVA incluido.

El proyecto consiste en la reparación del mirador existente en lo que se refiere a las estructuras de muros de piedra, los cuales a consecuencia del terremoto del 27F, manifiestan grietas y fisuras que hacen peligrar su integridad estructural.

Se presentan dos oferentes a esta licitación:

- 1.- SERVICIOS DE INGENIERIA IGNEOS LTDA.
- 2.- EMPRESA DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS LTDA.

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se tiene que las dos empresas cumplen fielmente con lo exigido.

En atención a lo anterior y considerando los criterios de evaluación que asignan un 95% a la oferta económica y un 5% al plazo ofertado, la Comisión Evaluadora presenta el siguiente orden de puntuación:

EMPRESA	OFERTA NETO (\$)	OFERTA TOTAL (\$)	PLAZO D/C	POND. MONTO %	POND. PLAZO %	PUNTAJE TOTAL %
1.- EMPRESA DE CONSTRUCCION Y	43.007.183.-	51.178.548.-	90	95.00	5.00	100



SERVICIOS LTDA.							
2.- SERVICIOS DE INGENIERIA IGNEOS LTDA.	50.278.370.-	59.831.260.-	140	81,26	3,21	84,48	

El concejal Sr. Muñoz consulta si es posible considerar dentro del proyecto el Mejoramiento de las Luminarias del Mirador.

El Sr. Mario Pereira, profesional de Construcciones, señala que se evaluará esa posibilidad.

El concejal Sr. Muñoz solicita que quede en Acta que si no es en este proyecto, se realice otro, considerando el tema de las luminarias.

La Sra. Smith solicita que sea un proyecto integral.

ACUERDO N°537-49-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 39 celebrada con fecha 23.12.2013, considerando el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública "*Reparación Mirador Villa Huásca*", de 11 de marzo de 2014; lo informado en Oficio Ord. N° 219 de 17 de marzo de 2014, del Director de Construcciones; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 20 de marzo de 2014 y lo dispuesto en el artículo 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA la proposición de adjudicar la Licitación Pública "*Reparación Mirador Villa Huásca*", Adquisición N° 2417-12-LP14, a la empresa "empresa de construcción y servicios limitada", RUT N° 76.065.100-1, por un monto de CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS (\$ 50.278.370.-), más IVA, y por un plazo de 90 días, en atención a que este proveedor cumple con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y obtuvo, respecto de los factores de ponderación *Precio 95* y *Plazo 5%* definidos en dichas Bases, la calificación de oferta conveniente a los intereses municipales.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Concejal Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales señores Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

5. INCIDENTES

Sr. Concejal de Concepción, Alex Iturra Jara.

En forma telegráfica, para todas las cosas que han faltado decir en todo este tiempo, el tema de MAFURA los guardias de seguridad de aquí, hemos pedido un cuenta de cómo va el tema del contrato, del cual no hemos tenido respuesta.

El tema de Santa Clara, en ese sector se lavan los camiones de recolección de basura, y el fin de semana se dejan con la basura en su interior, los malos olores, las moscas, es algo irresistible, también en ese lugar se lavan los buses de la línea que van a Chillán, por tanto es un sector que está reuniendo características de tragedia ambiental, y hay que revisar, y yo en un momento pedí la situación del sector, incluso se está vertiendo las aguas con la cual se lavan los camiones al alcantarillado.

Camino al sector El Pino, hay alrededor de 34 familias que hoy día tienen una plaga, que fue catalogada por el SAG como plaga de termitas, y esas casas están inhabitables y la Municipalidad no han entregado los certificados de que esas casas no pueden ser habitadas, para que puedan postular a subsidios de mejoras, entonces es necesario de recurrir de urgencia, hemos visitado el sector, incluso también la han visitado otros Concejales y el Alcalde, y la gente sigue viviendo ahí en forma bastante precaria.

En el sector Las Princesas, hace tiempo que no se realiza una limpieza de las canales, pero leyendo la prensa se ha reactivado el plan invierno con la limpieza de las canales de aguas lluvias, con el



misma tema la preocupación en caso de emergencia en tiempo de temporales se utilizaba el estadio para albergar a las personas que resultaban damnificadas por los temporales, hoy día ese sector no está disponible y hay que buscar luego un lugar donde se podrán albergar a las personas en forma rápida antes de que nos pille el tiempo, o buscar un cronograma y buscar una alternativa a ese lugar.

Sr. Concejal de Concepción, Ariel Ulloa Azócar.

Gracias Presidente, yo quiero tocar algunos puntos y he pedido la presencia del Director de Tránsito y el Director de Construcciones, por dos temas que voy a tocar, primero el tema del tránsito en la ciudad, algo hemos conversado con el Sr. Marín, esto es escandaloso con la locomoción colectiva y ni hablar de los taxis colectivos, no hay respeto de nada, ustedes lo saben mejor que yo, y la congestión en algunos aspectos del centro de Concepción, si ustedes observan con la velocidad con la cual transitan por calle O'Higgins cazando pasajeros los buses, yo creo que aquí es fundamental empujar, no sé cómo va, la licitación del transporte público, yo les voy a señalar los pocos poderes que tiene los Alcaldes chilenos, en días pasados, lo vi en la prensa se produjo una gran polémica en París, el Alcalde de inmediato decreto el 50% de los vehículos que transitaban en París fuera, y transporte público gratis, él lo determinó, el resultado, es cosa de ver las fotografías, el cambio fue de inmediato, en los Municipios Sudamericanos, cito esto por el centralismo y la falta de poder que tienen los Municipios y los Alcaldes para resolver.

El tema del estadio, aquí se efectuó una reunión entre el Alcalde y la Ministra de Deportes, y es por eso que solicite la presencia del Director de Construcciones, pero él está en estos momentos en el estadio, esto no tiene solución de no mediar una fuerte acción del Ministerio, pero también una fuerte acción de parte nuestra, he sabido que siguen insistiendo que la Unidad Técnica debe ser el IND (Instituto Nacional de Deporte), dice que hay tema de contratos, pero el hecho concreto que estoy informado que el culpable de los retrasos es el IND, no es la empresa, como aparece en la prensa, el IND no respondió a determinadas demandas de la empresa en un momento determinado, para acelerar los trabajos, porque la unidad técnica está en Santiago y aquí hay sólo una metástasis, entonces que es lo que yo he sostenido, que asuma la Dirección de Construcciones como Unidad Técnica, porque después nosotros vamos a pagar los costos y las responsabilidades, lo que me he informado es que la gente de la unidad técnica que reside en Santiago se venga para acá, con los consiguientes gastos de pasajes, viáticos, hospedajes, etc., ridículo si aquí tenemos capacidades suficientes, más que suficientes.

Tercero, sigo insistiendo Director Jurídico, que ocurre con lo que yo he demandado en reiteradas oportunidades, que pasa con la Torre ENTEL, que pasa con los sitios que son municipales, que pasan los pagos de los estacionamientos subterráneos los contratos ¿qué hay con los contratos? Que pagan 1.000 UF al año, Cerro Chepe por el estanque que tiene ESSBIO, el tema del Cementerio, insisto que hay lesión enorme a los intereses municipales con lo que se está pagando con una concesión a 30 años, y finalmente, en fin este gobierno está haciendo cosas importantes e interesantes, las cuales no las voy a tocar todas, pero sí la que tiene atingencia con nosotros, y que la plantea en un concejo, petición en que nosotros rechazamos el Decreto N° 1 que permite edificar en los condominios o barrios, sin tener una salida adecuada, o a una cercanía a una red estructurante, que permite edificar mall, teatros, estadios, eso acabo de saber que ese decreto fue anulado por la Ministra.

Sra. Concejala de Concepción, Fabiola Troncoso Alvarado.

Buenas tardes, primero sumarme a las palabras del Concejal Ulloa respecto de actuar antes de que se presenten los problemas ocasionados por el invierno, y sobre todo por las personas que viven en situación de calle.

Otro tema que me preocupa y que lo he planteado en otras oportunidades, es el tema de los travestis en calle Bulnes y en los últimos años en calle Cochrane, principalmente con Angol y Salas, es un problema para los vecinos los cuales no pueden llegar en horas avanzadas de la noche, y va más allá de los espectáculos que se dan en la calle que pueden ofender a más de alguno, sino por los focos de delincuencia que están apareciendo, para que se realiza mayor fiscalización.

Otro punto, que es visible para todos, es la gran cantidad de stand que se ven en el centro de Concepción, como de venta de compañías de telefonía, perfumes, permisos de circulación, el centro se ve totalmente desordenado, ver cómo se puede ordenar la entrega de los permisos.

El tema de la basura es super preocupante, lo voy a decir con todas sus letras, aunque no suene muy agradable, en la esquina de mi casa hay un preservativo hace 1 semana, lo que indica que hace una semana que no se barre, yo vivo precisamente en Rodríguez con Paicaví, si algo que ocurre en este sector, de la basura en las calles, que me imagino que se replica en todo Concepción, para que se coloque más ojo a la empresa que realiza la limpieza de las calles.



Me plantearon, también en su oportunidad me lo planteo el Concejal Monjes, es acerca de la pantalla LED que se encuentra en Pedro de Valdívía, los conductores siguen reclamando, ya que encandila y pueden provocar algún accidente, para que lo pueda revisar la Dirección de Tránsito.

Sr. Concejal de Concepción, Héctor Muñoz Uribe.

Me gustaría, antes de empezar los incidentes, que por la extensión de los Concejos no hemos podido plantear con profundidad los temas que hemos traído, pero que sea igual, o que tenga el mismo peso el tema que nosotros planteamos acá en el Concejo Municipal a que mandemos un oficio a las distintas Direcciones, ejemplo el Concejal Ulloa ha planteado en distintos Concejos, los mismos temas, en diferentes oportunidades, y no hemos tenido respuesta respecto a eso, la idea es que la hora de Incidentes sea una instancia importante porque las inquietudes que nosotros planteamos, son las inquietudes de los vecinos, o si no vamos a tener que traer todo los incidentes por escrito, la hora de los Incidentes es importante, hay que aprovecharla, y veo que los temas siguen siendo los mismos, por lo menos yo doy las gracias porque el tema del plan regulador se tocó, pero faltan respuestas a otras solicitudes, y eso nos afecta a todos los Concejales porque no podemos darle respuestas a los vecinos.

Me sumo al tema del El Pino, sé que hay varios Concejales que han asistido al lugar, y por observaciones del SAG que hay existe insectos peores que las termitas, las casas están dañadas y que se necesita que se les otorgue el Certificado de Inhabitabilidad para que puedan postular a algún subsidio.

Otro tema que me preocupa, y que me gustaría solicitar, es que ahora lo más probable es que se va aprobar una nueva legislación sobre las atribuciones del Concejo y de los Concejales y pudiéramos tener alguna capacitación, porque yo estaba viendo en Santiago y en diferentes ciudades del país, hay que hacerlo extensivo a los 10 Concejales y realizarlo en Concepción y poder economizarlos los recursos de traslado, sería bueno que se analizará este tema, y se diera acá sería mucho mejor.

Me preocupa el tema de los vendedores ambulantes, hay un tema en particular, que hable con la persona, fui al lugar, hable con los vecinos, ahora no tiene permiso, el Señor Juan Bustos Rivas, me gustaría dejarlo en acta (entrega documentación), él trabaja afuera en un espacio vacío en las afueras del Hospital Regional, tiene un carro hermoseado, y está dispuesto a hermosearlo aún más, tiene la autorización de los locatarios y tiene además las firmas de los vecinos que si lo apoyan para que pueda trabajar, él no vende ni calcetines u otras cosas, él vende verdura, y me gustaría saber cómo vamos a ordenar el tema del comercio ambulante, no todos los casos son iguales, y me pude percatar que en el lugar existen otros vendedores ambulantes que venden calcetines, revistas, zapatillas y otras cosas, y los cuales le dieron permiso hace poco, y ¿porque a Don Juan Bustos no se le dio?, estuve en lugar y lo verifique, yo sé que es tema complejo, que el tema lo estaba revisando el Jefe de Gabinete, y ahora no sé quién lo va a revisar, ojala que podemos acelerar el tema, y realizar una fiscalización en terreno y revisar quien tiene permiso y quién no, y como hay cierta arbitrariedad para otorgar los permiso, ¿por qué le dan a algunos comerciantes y a otros no?

Aprovechando que esta el Director de Tránsito, este tema se tocó en el Concejo pasado, en calle Collao, los vecinos planearon el tema de poder colocar lomas de toro y volver a pintar el paso de cebra en las afueras del estadio atlético.

Sr. Secretario Municipal, Pablo Ibarra Ibarra.

En relación, al primer punto expuesto por el Concejal Héctor Muñoz, su preocupación, todos los temas que se revisan en Incidentes, son gran parte oficiados a las distintas Unidades Municipales, solicitando respuestas, en el entendido que son solicitudes de información que se hacen a través del Concejo Municipal, de la misma manera he instruido que se le hagan llegar las copias a cada uno de ustedes respecto de las solicitudes enviadas, con todo el detalle.

Sr. Concejal de Concepción, Christian Paulsen Espejo-Pando.

Primero, el tema que se señaló aquí, sobre los travestis y dezmares en calle Cochrane, debemos recordar sobre la gran conversación que tuvimos para confeccionar una ordenanza al respecto, y lo dije en esa oportunidad que era como arar en el mar, ya ha pasado un tiempo prudente y la cosa ha seguido igual, debemos revisar la ordenanza la cual ha resultado ineficaz.

Aprovechando que está aquí el Director de Tránsito, yo sugeriría, a estos letreros informativos, luminosos, que hay en calle Carrera, por Dios que hace falta de estos letreros en los puentes, como por ejemplo en el puente que dé a Carrera, en el puente Liacolén, cuando hay tacos y uno se entera del taco solamente cuando está metido en el taco, entonces es muy importante que estos letreros los



pusieran a dos o tres cuadras antes del puente y dar aviso de los problemas y así evitar el problema y dar soluciones a los conductores tomen una vía alternativa, como son el puente Juan Palo II o el puente mecano.

En la reunión de cultura, deporte y turismo, vamos a procurar solucionar algunos aspectos respecto de la información del estadio Ester Roa, convocando a Don Domingo Godoy y al Director del IND, para que nos den su versión, y que formas legales para realizar cambios, creo que es imposible, ya que la unidad ejecutora ya está definida para los efectos de los recursos que proporciona el Gobierno Regional, pero el departamento Jurídico podría hacerlo, y sobretodo conocer la realidad de esta situación, como Presidente de la comisión no he tenido la oportunidad de conocer de ser invitado a conocer más de fondo estos temas y espero que en lo futuro poder tener más información adecuada y en el momento oportuno y darlas a conocer a mis representados que son ustedes.

Voy a hacer llegar a planificación una inquietud, se nos ha hecho llegar de una organización social que está interesada, y que está desarrollando la equino terapia, esta camino a Cabrero, que solicito una subvención en noviembre pasado no ha tenido información al respecto.

Finalmente quiero señalar, que así como hay que actualizar algunas ordenanzas, quiero recordar perros vagos, ruidos molestos, las ventas de comercio ambulantes, y una serie de otras ordenanzas que están en vigencia, pero que no están siendo satisfechas, como es el tema de los juegos electrónicos, a diferencia de lo que alguien dijo aquí, la Contraloría simplemente hizo observaciones a nuestra ordenanza, pero no al fondo del asunto, simplemente a una serie de elementos que se agregaron, no modifica para nada la legislación que rige sobre esa materia, yo voy a procurar de solicitar al Alcalde una información adecuada de carácter jurídico con la finalidad de tener todos nosotros una mayor información respecto del tema.

Sr. Concejal de Concepción, Jaime Monjes Farias.

Presidente, yo lo plantee en reunión de Infraestructura un tema que está ocurriendo al interior de la quinta Junge en Pedro de Valdivia, la verdad que hay una intervención del cerro en la cual sacaron todas las especies arbóreas, yo averigüé y no tienen permiso de CONAF, también apareció una laguna la cual están desaguando hacia Avda. Ingresa, por lo mismo todas los ductos de agua lluvias están colapsados con maicillo, y yo fui a la Dirección de Obras y el Director me informó que no tenían los estudios técnicos para intervenir el cerro, pero sin los estudios técnicos igual están interviniendo el cerro, él me decía que los estudios técnicos van a llegar más adelante cuando quieran construir, pero cuando construyan van a llegar, yo sé que cualquier vecino que quiera intervenir el cerro caracol se les solicita el estudio de impacto ambiental, y todo lo demás, ese sector es conocido por el agua de las niñas, en donde sale agua en forma natural, y la verdad que con mucha prepotencia trabajan con maquinaria de gran envergadura, y consulte en unidad de Protección de la Municipalidad y como que nadie puede hacer nada, son los dueños de la quinta Junge los cuales edificaron edificios, yo pido que se agilice que verifiquen esta situación, ya que si se pone a llover los vecinos de ese lugar se van a ver directamente afectados con inundaciones, y con el desplome del cerro, esto es en el pasaje Bianchi de la Avda. Ingresa.

El 26 de febrero tuvimos reunión en la Corporación SEMCO, donde envié información a todos ustedes, y está el proyecto del café del museo histórico que tiene un costo de \$90 millones de pesos, de los cuales la corporación SEMCO ha logrado un ahorro por la disminución de gastos varios, y ha obtenido una disponibilidad de \$45 millones para iniciar esta obra, lo que estamos solicitando a este Concejo puedan aprobar la suma de \$45 millones, para poder hacer esta obra, ya que la galería de la historia es visitada por muchos extranjeros, y no hay ningún lugar cerca donde puedan tomarse un café o adquirir suvenirs relativos a la historia de la ciudad, hoy día la idea es potenciar la ciudad como ciudad turística, no olvidemos que aquí se firmó el acta de Independencia de Chile, hemos hecho un hermanamiento con San Miguel de Tucumán, ya que Concepción está dentro de la ruta de Latinoamérica donde se firmaron las actas de Independencia, este proyecto le daría un plus a la ciudad de Concepción en el área del turismo y la cultura.

Sr. Concejal de Concepción, Presidente Patricio Kuhn Artigues.

Sobre ese punto, conoci el proyecto de remodelación de todo lo que significa el Museo, que en estos momentos esta sobre pasado, la cantidad de gente que visita este parque es muy sobre la media y ocupa los baños de ahí, el tener un café en ese lugar sería un gran aporte, lamentar que ese proyecto venga con financiamiento del Consejo de Museos los que aportarían para ello, y si tenemos que hacerlo lo mínimo es llevar el proyecto a la Comisión de Hacienda para conocerlo, discutirlo y de esa manera si tenemos que hacer alguna inversión aprobarlo de esa forma, así que yo creo que es eso lo que hay que hacer, llevar todos los antecedentes que corresponden a la Comisión de Hacienda.



Sra. Concejala de Concepción, Alejandra Smith Becerra.

Bueno yo quiero plantear un tema, una carta que enviaron a todos los Concejales con fecha 12 de marzo del año en curso de diferentes Junta de Vecinos, que tienen que ver con la Comunidad de Valle Blanco, Junta de Vecinos de Población Las Princesas, San Remo, San Sebastián y Lomas de San Andrés, y que tiene que ver con la solicitud del congelamiento de los permisos de construcción de edificios en altura, en el sector antes mencionados, bueno dan varias razones, que yo para no leer la carta que es muy extensa, voy a dejar copia para que forme parte del acta, la proliferación sin planificación de edificios en altura en el sector en donde ellos viven, con todo lo que significan los edificios uno muy cerca del otro, la devaluación de sus hogares, el tema de la intimidad de sus hogares, además indican que la tipología del sector H-1 se está vulnerando respecto de las construcciones que allí se están realizando, así que quiero dejar copia de este documento para que sea revisado y ojalá darle una solución al planteamiento de este sector.

Plantear lo siguiente también, que es lo que decía anteriormente el señor Secretario Municipal, respecto a los planteamientos o las propuestas que hacen vía Concejo Municipal de los Concejales, que muchas de ellas, que puedo entenderlo, y pueden ser obvias, las cuales no comparto, respecto a iniciativas que pueden ser de iniciativas propias, o situación que uno ve en el país, que son buenas iniciativas que han llegado a mejorar la calidad de vida a diferentes comunas de este país, y me refiero específicamente a una propuesta que yo hice, de copiar un modelo que ya se había visto, que está funcionando en 4 comunas, que es la eliminación de las bolsas plásticas, esto salió en la radio Bió-Bio el otro día, que la Municipalidad está trabajando una ordenanza, situación de la cual nosotros nos enteramos una vez más por la prensa, efectivamente el Concejal Eguiluz hizo una mención respecto de que había escuchado esta noticia el año pasado por la prensa y que podríamos aplicarlo, yo entregué por escrito esta propuesta con fecha 17 de febrero 2014, y de la cual no he tenido respuesta, como dice el Secretario que esto se está respondiendo, yo puedo dar fe que sobre este tema, y otras propuestas que he entregado por escrito en el Concejo, no han sido respondidas, Concepción va a ganar con la eliminación de las bolsas de basura, que todos tenemos claro que su proceso de degradación son entre 150 a 400 años aproximadamente y tenemos una alternativa de volver quizás al pasado, que a veces es buena en algunos aspectos, la bolsa de papel, la caja en los supermercados, a la piligua tradicional que años atrás se usaba, a la bolsa del pan, me alegró que la Municipalidad escuche y preste atención a las propuestas que aquí se expresan, en beneficio del ambiente y de la calidad de vida.

Quiero plantear otro tema que se está viendo hace mucho tiempo, y que la verdad de las cosas que tampoco hay solución, porque cuando se viene acá a la Municipalidad se le dice que NO, pero no se le da respuesta, me refiero al comercio ambulante, y si uno dijera que una política de ordenamiento del centro de Concepción y sacar del centro al comercio ambulante, yo lo puedo compartir, pero eso va de la mano con una solución a la gente que trabaja ahí por muchos años, que es sustento de sus familias y de sus hogares, pero también como la Municipalidad administra el bien de uso público, como son las veredas de la comuna, me preocupa la proliferación de grandes empresas que tienen colocados en las veredas y diferentes puntos en el centro, vendiendo sus productos, me refiero a las empresas de tv cables, celulares, y también algunos mesones que hay por ahí donde se venden perfumes falsos, no tengo idea, ha visto y paciencia en la calle, creo que hay situaciones que hay que regularlas de alguna manera zonificar Concepción, yo no estoy de acuerdo en eliminar a los artesanos, hay un grupo que hay ahí hace 20 años, me refiero a calle Cervantes, han venido a renovar sus permisos y les han dicho que no sin ninguna justificación, cuando la política de eliminación dentro de lo que es el centro de Concepción es en general para todos y no se deja gente que no sabemos en qué condiciones están allí, pero existen bazares, existe comercio que se llama ilegal y que no se está ejerciendo una política pareja para toda la gente que hace muchos años está trabajando en el centro de la ciudad.

Me preocupa el tema del Mercado, sabemos que hubo una firma de contrato entre el Municipio y el terreno que está frente al Mercado para la construcción de los módulos, este contrato se firmó en diciembre, van 3 meses en que el propietario de este terreno está haciendo correr este contrato, y de los módulos no se ha sabido nada, me gustaría que se nos diera una respuesta respecto a este tema para saber en qué situación está, creo que se podría negociar con el propietario, que ya tengo entendido que se le canceló quizás el total, porque a los beneficiarios de los fondos SERCOTEC ya se les entregó, a los locatarios, y se pagó este arriendo, no sé si en su totalidad o sólo se le ha pagado mensualmente como correspondería, ya que se está haciendo uso del terreno de un privado en desmedro de gente que va a pasar otro invierno en la calle, me refiero a los locatarios del Mercado, que lo está pasando bastante mal, respecto a ese tema poder tener una respuesta que se está haciendo, por lo menos del punto de vista Municipal.

Otro tema que está pendiente, el año pasado nosotros aprobamos vía Concejo Municipal, los fondos para una auditoría, no sé si fueron \$40 o \$60 millones, respectos a los temas financieros de educación, salud y municipalidad obviamente, eso debería estar listo me supongo, necesito saber una alguna respuesta al respecto.

**Sr. Concejal de Concepción, Joaquín Eguiluz Herrera.**

Gracias, primero coincidimos con la Concejal Smith y la Concejal Troncoso sobre los puestos de VTR o de Movistar que han proliferado notoriamente en las distintas calles de Concepción, en el paseo, aquí enfrente, y no sólo solamente esas compañías sino muchas más, que como se controlan, les estamos negando el permiso ambulante a distintas personas y les estamos permitiendo que estas empresas, que son grandes, si se tomen las calles, hay una disonancia incongruencia con lo que se predica.

No sé si lo dije en un Concejo, respecto del problema de drogas en las poblaciones, hay poblaciones donde, yo he conversado con los vecinos, que llama la atención, que sólo cree ver en las películas, ve que hay un funeral de uno de los integrantes de una pandilla y se tiran balazos al aire, en distintas partes de Concepción, y es conocido y sabido por los vecinos de Concepción, hay temor a denunciar este tipo de hechos por las represalias, hay que ver cómo podemos ayudar a eliminar este tipo de práctica, tenemos que hacer un trabajo en comisión con las policías, en todas las poblaciones saben dónde viven estas personas, que tienen una tremenda camioneta, o que tiene una tremenda casa, y al final es él quien provee de droga al sector, pero nadie se atreve a denunciar por las represalias, es algo que está matando a los jóvenes de Concepción, yo tuve la oportunidad de conocer a un joven en el 2009, y que ahora está luchando contra las drogas, está involucrado en la pasta base, y en realidad tenemos que hacer algo, es un tema de ciudad, es un tema país, es una cuestión más allá de nosotros tenemos que enfocarnos en esos temas de seguridad pública, para poder atacar a las pandillas de tráficos de drogas y de delincuencia, además del control de armas y todas estas cosas que involucran el tema del narcotráfico.

También comente el tema de los pasos de cebras, sobre uno no sabe si la micro esta para, o si está dejando algún pasajero, o le está dando la pasa a alguien que va a cruzar y va a terminar atropellando a alguien, le solicitamos al Director de Tránsito se podemos ingeniar en colocar algo más llamativo o algún otro arreglo ahí, no se que se podrá hacer, también como la Municipalidad se caracteriza por sus actividades y también a través de la prensa, propongo que se les haga un homenaje o un recibiendo a los atletas de Concepción que participaron en los juegos ODESUR y que ganaron medallas, como Isidora Jiménez que ganaron oro en la posta en atletismo, para que sea considerado.

Concuerdo con la Concejal Smith respecto del tema Mercado, existe preocupación de quien va a quedar a cargo de este tema, ya que quien estaba encargado de mantener conversaciones con la asociación gremial era Humberto Toro y como todos sabemos Humberto Toro se fue a Arauco como Gobernador, seguimos pagando el arriendo a la familia Repetto desde Diciembre y no se ha puesto ni una piedra ahí, que va a pasar se siguen gastando 30 millones o 20 millones mensuales y no se hace nada y no se aprovecha, por lo que solicitamos una reunión de coordinación con la Intendencia, con la Gobernación o con las entidades que van a llevar adelante las bajadas de los dineros, que ya estaban comprometidos desde el gobierno anterior, no se hizo la bajada de dineros desde la SUBDERE a SECOTEC quien iba a ejecutar el tema de la instalación del Mercado provisario y seguimos entrampados en ese tema, ahora con el cambio de Gobierno, es algo natural, no estoy criticando a este Gobierno, viene el cambio de mando y se pone más lento, necesitamos hincarle el diente a ese tema, se viene abril, y se vienen las lluvias.

Apoyo al Concejal Iturra, respecto del problema de Santa Clara hace varios meses, se pidió que se le enviará un comunicado a la empresa encargada de los camiones de basura, y los camiones quedan cargados los fines de semana y los vecinos tienen que lidiar con las moscas y los malos olores.

Recuerdo que tenemos que renovar quienes son los representantes de la corporación SEMCO.

Le pido al Secretario Municipal sobre el tema de las agendas para los Concejales, ya llevamos más de un año y si alguien no nos reconoce en la puerta de la Municipalidad no tenemos como comprobar que somos Concejales, pedimos una libretita o alguna identificación.

He sabido, que hay irregularidades con el tema de las contrataciones de la empresa de limpieza, que incluso hacen firmar a los trabajadores contratos en blanco, y que no les han entregado los uniformes correspondientes al año 2014, y tú los puedes ver que tienen las camisetas todas apolilladas y con motas que ya vienen desde hace tiempo.

Como lo dijo Héctor, yo no sé si que lo que nosotros pedimos en los Concejos es lo mismo que enviar un oficio o simplemente quede en el aire, para que pongamos coto a temas que son importantes para la ciudad, muchas gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Presidente Patricio Kuhn Artigues.

El tema del Mercado es súper importante, el Sr. Toro ya no está en la Municipalidad, obviamente tenemos que pedir que alguien se haga cargo del tema y nos hagan una reunión, aquí nos puede pasar lo mismo hoy día el Mercado es propiedad de la Municipalidad, obviamente que el Concejo tiene que tener idea de lo que está pasando con él.

Sr. Concejal de Concepción, presidente, Patricio Kuhn Artigues.

Yo he recibido una carta de la Junta de Vecinos Villa Huáscar, la verdad que esto fue hace casi un mes ya, con varios temas urgentes, voy a dejar copia de la carta para que quede en acta, pero voy a hacer varias consultas que ellos, para que vean lo urgente que son, pedimos que se nos aclare respecto al proyecto el siguiente punto, si el convenio que se firmó entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Concepción por \$ 408.503.000 para ejecutar la obra de pavimentación de calle Caleuche por la licitación de la obra se adjudicó por \$ 281.870.804, ¿en qué se invertirán los \$ 126.623.196 restantes? si la obra a la fecha tiene casi un 100% de avance, porque aún no se le cancelan los correspondientes estados de pago a la empresa VALROM Ltda., si la obra se postergó para retomarla en Septiembre con el objeto de dar solución a problemas administrativos, por los cambios en el diseño original del proyecto ya que se tuvo que aplicar una capa de asfalto de 6 cm de espesor por 2 cm de ancho a lo largo de la calle Caleuche, ¿por qué persisten estos temas administrativos? , ¿cuánto tiempo debemos esperar para que terminen la obra, ya que estamos en marzo y pronto comenzará el invierno? , ¿quién se hará responsables, en el caso de accidente de algún vecino o de algún estudiante del colegio Creación, quienes ya entraron a clases, considerando que las veredas de calle A Arturo Pérez están con algunos pastelones en nivel sin pavimentar?, yo vi unos fotos además que están llenos de escombros, eso fue hace un mes atrás, no sé cuál será la situación actual, pero quiero pedir que quede en acta y se respondan las consultas que allí se realizan.

Quisiera preguntarles, si alguien fue a la puesta de la primera piedra de la construcción del Parque inclusivo, no fuimos invitados, lo que salió en el diario, no sé quién hizo la invitación, no sé, ha sido el SERVIU, bueno me parece un despropósito que no se nos invite a todos los Concejales, lo que quiero recordar que en el año 2012, cuando este proyecto estaba en proceso y ya el Municipio había presentado una idea original de hacer una plaza inclusiva, la plaza como parte del proyecto hoy día esta como un proyecto aparte, pero cuando apareció este proyecto general, impulsado por el SERVIU con dineros del Gobierno Regional entonces la Municipalidad aprobó colocar los primeros \$50 millones para la compra de juegos o para el desarrollo de la plaza, para las bases, para la estructura, y cuando se aprobó el proyecto general se decidió guardar esas platas para poder posteriormente aportarlas en mejoramiento del proyecto, esto no quiero que pase al olvido, y no sé si hay alguien de planificación que pueda investigar, para recordarle al Alcalde que esos dineros son para invertirlos en la plaza y poder adquirir más o mejores juegos para poner en la plaza, me alegro mucho que se haya iniciando el proyecto, felicitó a nuestra Asesora Urbanista Karin Rudiger y todos los que estuvieron dentro del equipo del proyecto.



No habiendo más puntos que abordar en esta sesión de Concejo Ordinario, se levanta la sesión, siendo las 14:45 horas.



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE DE CONCEPCIÓN
PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

Nota: Se establece que la presente sesión del Concejo Municipal de Concepción, se encuentra respaldada en audio en formato MP3 y en el archivo de Concejo en línea, disponible en la página www.concepcion.cl/multimedia.

De Concejal: Héctor Muñoz U. Concepción, Jueves 20 Marzo 2014
Sesión 49 - 27/03/2014

SOLICITUD DE RESPUESTA POR PERMISO DE VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS

Estimado Sr. Álvaro Ortiz

Alcalde

Ilustre Municipalidad de Concepción

Dr. Uveres.

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
OFICINA DE PARTES
Fax: 2266572
PROV: PA. 1766
21 MAR 2014

Junto con saludarlo y desearle las mejores bendiciones, le escribo para solicitar una pronta respuesta a mi petición de permiso de venta para mi carro de Frutas y Verduras, ubicado en Janequeo con san Martín, lejos del centro, el cual no consiste en mercado ambulante, si no en un puesto fijo de frutas.

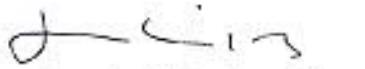
Tenemos un carro bonito, bien implementado y nuestro compromiso es mantenerlo así para hermosear la ciudad. Además nuestra atención es reconocida por nuestros clientes como cordial, respetuosa y limpia en cuanto al manejo de basura.

Contamos con la autorización y apoyo del edificio "plaza del arco" y la farmacia "Cruz Verde" ubicadas en dicha esquina (adjunto cartas) y la solicitud de este permiso por parte de los vecinos, clientes a los cuales les ayuda la compra de frutas y verduras frescas en su casa en horarios después del trabajo por el cual no pueden ir a la feria (se adjunta firmas).

Solicito a usted una rápida solución ya que es la única fuente de trabajo para una familia completa con puntaje de ficha de protección social 3316 (ficha adjunta). Adjunto también certificados de antecedentes, y de alumno regular de 2 de mis hijos.

Como ciudadano del Gran Concepción me acojo a su ayuda como alcalde para una pronta solución a mi requerimiento que beneficia a muchas familias, la mía y de mis clientes, sin perjuicio de la ciudad limpia y segura. Mi domicilio es Psje 16 casa 762, Boca Sur.

Atte. a Ud.


Juan Luis Bustos Rivas

8071021-6

Concejo Municipal
27/3/14


Héctor Muñoz U.

Apoyo la Petición de Permiso que hace al Sr. Alcalde, el feriante, Sr. Juan Luis Bustos Rivas.

1. Elena Díaz Islas. de Janequeo 285.

Carmen Ruíz 10384296-2

Jorge Flores 129730248

Oscarlina Ramo 135311893-2

Manuel Urieta 17548031-5

Mariela Gómez 7424906K

Marcela Puebla 10264770-5

Alex John Velez 15221920-2

Miniam Salgado M 9592091-8

SUDYS Medina Diaz 3055610-7

Rodrigo Alvarado 9340087-9

Petra Muñoz 3076508-7

Q.F. Marcela Delgado Caro 13623516-1 Cruz Verde

Wifel Apitela M. 7750659-4

Jh. Silvana Jiménez 6118508-9

Concepción , 24 de Febrero 2014

Señor
Alvaro Ortiz Vera
Alcalde Ilustre Municipalidad de Concepción

De nuestra consideración:

Junto con saludarle,nos dirigimos a ud. respetuosamente, con el fin de apoyar al Sr. Juan Bustos Rivas Rut. 8.071.021-6, quién nos entrega cada dia, frutas y verduras frescas de excelente calidad, somos sus asiduos compradores ya que debido a nuestros horarios de trabajo se nos hace difícil tener acceso a las ferias libres de la regiòn. Gracias a sus productos podemos tener a la mano comida sana, junto a nuestro lugar de trabajo, de forma respetuosa, honrada,oportuna, segura y limpia.

Se despiden atentamente,

Carmen Gloria Muñoz Molinet 10.386.297-3

Jeanette Bustos Santana 10.455.908-5

Carolina Mena Burgos 13.511.898-2

Manuel Urrutia Valdez 17.458.031-5

Marcela Delgado Caro 13.623.576-1

Manira Germany Germany 7.424.906-k

Concepción, 05 de marzo de 2014.

Sr. Jefe de Gabinete
I. Municipalidad de Concepción
Presente

Ref.: Autorización que indica

De mi consideración:

Por intermedio de la presente, comunico a usted que nuestra comunidad "Edificio Plaza del Arco", no presenta inconveniente alguno, y por ende, autoriza expresamente, a don Juan Luis Bustos Rivas, cédula nacional de Identidad n° 8.071.021-6, con domicilio en Pasaje 16, casa 762, Boca Sur, San Pedro de la Paz, para ocupar la esquina ubicada en la Intersección de las calles San Martín con Janequeo, Concepción, más precisamente en donde se encuentra la Farmacia Cruz Verde, y que es parte de nuestra comunidad, a fin de que pueda desarrollar su actividad económica.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



EDIFICIO PLAZA DEL ARCO
CAROLINA RUIZ GARCÍA

ADMINISTRADORA EDIFICIO PLAZA DEL ARCO

JANEQUEO 285

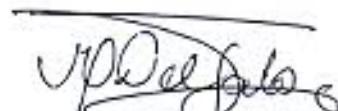
CONCEPCIÓN

Concepción, 05 de Marzo 2014

Sr.Jefe de Gabinete
I.Municipalidad de Concepción
Presente

De nuestra consideración, queremos expresar nuestro total apoyo a Don Juan Luis Bustos Rivas, cédula de identidad N° 8.071.021-6, con domicilio en Pasaje 16, casa 762,Boca Sur,San Pedro de la Paz,para que pueda establecer su puesto de venta de verduras y frutas ,en la intesección de calles San Martín con Janequeo ,Concepción,fuera de la Famacia Cruz Verde, que es parte de la Comunidad "Edificio Plaza del Arco".

Se despide atentamente a usted,


Marcela Delgado Caro
Químico Farmacéutico
Farmacia Cruz Verde
San Martín 1386
Concepción

MARCELA DELGADO CARO
QUÍMICO FARMACÉUTICO
RUT 13.623.578 -1



ROL BASE DE DATOS: 11715-3
AÑO ESCOLAR 2014

COLEGIO PARTICULAR SUBVENCIONADO
ALBERTO BLEST GANA
BOCA SUR / SAN PEDRO DE LA PAZ

CERTIFICADO DE ALUMNO REGULAR

Certifica que el alumno(a) don(a) DAMARIS MARCELA BUSTOS VILLABLANCA se encuentra matriculado en este Establecimiento Educacional Mat. No. 232 en Séptimo año A de la Enseñanza General Básica .

Se extiende el presente certificado a petición del interesado.



Firma y Tímbre

San Pedro de la Paz, Marzo del 2014.-



ROL BASE DE DATOS: 11715-3
AÑO ESCOLAR 2014

COLEGIO PARTICULAR SUBVENCIONADO
ALBERTO BLEST GANA
BOCA SUR / SAN PEDRO DE LA PAZ

CERTIFICADO DE ALUMNO REGULAR

Certifica que el alumno(a) don(a) ESTEBAN EMANUEL BUSTOS VILLABLANCA se encuentra matriculado en este Establecimiento Educacional Mat. No. 73 en Tercer año A de la Enseñanza General Básica .

Se extiende el presente certificado a petición del interesado.



Firma y Timbre

San Pedro de la Paz, Marzo del 2014.-

Santiago, 24 de marzo de 2014 | Hora: 12:54:15

[P](#) [Vida Sana](#) [Tendencias](#) [Opinión](#) [Cultura](#) [Suscripciones](#)[Recomendar](#)

34

15

Usted está en: [Política](#) [Ministros](#) [Paulina Saball](#)

Calificar:

[Imprimir](#) [Enviar Texto](#)

2

3

4

5

Gobierno de Bachelet deroga otro Decreto Supremo que había dejado dictado el gobierno de Sebastián Piñera

24/03/2014 | Por Mario López M.

- *Prohibir a Tránsito
acceder al la ley [8+1] < 0
que pone en ordenamiento
urbano. (Rendir Pals)*
- *Estadio - Intervenciones
de ríos y aves y césped en suelo
contaminado.*
- *Prohibir tránsito - Construcción
y ordenanza, planteando.*



La información de la derogación de este decreto fue conocida en exclusiva por Cambio21 y señala que el Decreto 1 publicado en el Diario Oficial del 12 de diciembre de 2013, el cual fue dejado sin efecto por la ministra de la Vivienda, Paulina Saball. Este permitía que equipamiento urbano, como un mall, un hospital o una torre de oficinas con gran afluencia de público, no debía situarse frente a una vía que se corresponda con el impacto que tendría, sino que sólo "deberían estar cerca de ellas".

El decreto había sido calificado como un "traje a la medida" por la fundación "Defendamos La Ciudad" que dirige Patricio Herman y fue criticada por el presidente del Colegio de Arquitectos de Chile, Sebastián Gray, y otros expertos en la materia, por cuanto permitía que la ejecución de algunos proyectos inmobiliarios de alto impacto en zonas urbanas se ejecutaran sin que se instalara frente a una vía troncal correspondiente a su uso.

Así por ejemplo, dicha norma permitía que equipamiento urbano como un mall, un hospital o una torre de oficinas con gran afluencia de público, no debía situarse frente a una vía que se corresponda con el impacto que tendría, sino que sólo "deberían estar cerca de ellas". De tal manera que si estaban a 300 metros de distancia de una vía troncal, ésta era suficiente.

En otras palabras, dicho decreto permitía construir un mall, un edificio de oficinas o un hotel o un hospital en medio de una zona residencial y ~~sin ningún inconveniente~~

Para el dirigente del Colegio de desarrollo urbano era contraria incertidumbre respecto del destino de la Política Nacional de Desarrollo

[Me gusta](#)

También te puede gustar



La oscura trama del caso Cascadas que salpicó a Sebastián Piñera
A 36 personas les gusta esto.



Se postergó audiencia por desafuero a diputado Rosauro Martínez (RN)
A 27 personas les gusta esto.

ción de las reglas del sistema, introducía gran cantidad de orientaciones contenidas en

La fundación Defendamos la Ciudad apuntó al incumplimiento del decreto, luego de la reunión que sostuviera junto al arquitecto Jonás Figueroa, el abogado Gustavo Cruzat y el también arquitecto Pablo Contrucci, nuevo jefe de la División de Desarrollo Urbano del Minvu.

Como señaló Herman a Cambio21, "éste ha sido un gran paso del nuevo gobierno", aunque de inmediato dejó en claro que "aún existen innumerables normas de amarre dictadas a última hora que es necesario fiscalizar y derogar, para poner freno a los negociados que se urdieron al final del gobierno anterior".

"Es urgente que la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados investigue el decreto del ex ministro Rodrigo Pérez, por cuanto no sólo se actuó en contra de la ley, sino que, además, daba pabulo para negocios de dudoso origen", remató.

Comentarios

Este es un espacio de libertad y por ello lo pedimos aprovecharlo, los comentarios son de exclusiva responsabilidad de quien los emite. Quienes lean o comenten en esta área deben tener presente que Cambio21 se reserva el derecho de eliminar las expresiones ofensivas o groseras de quienes no respetan esta línea editorial.

MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN

NOMBRE: BUSTOS RIVAS JUAN LUIS
 DIRECCIÓN: 0 PSJE. 16 CASA 752 BOCA SUR
 USO: PERMISOS EN LA VÍA PÚBLICA PATENTES

RUT: 8071021-6
 COMUNA: CONCEPCIÓN



MUNICIPALIDAD
CONCEPCIÓN
decidimos juntos

GIRO: 4607397

FECHA DE EMISIÓN:	29/07/2013
VENCIMIENTO DE PAGO:	31/07/2013
UNIDAD GERADORA:	RENTAS Y PATENTES

ROL:	-
COD. ACT. ECO:	-
PERÍODO:	CUOTA

Si paga con cheque, estandero nominativo y trazado a nombre de:
 "Tesorero Municipal de Concepción."

Los pagos con cheques tendrán carácter de condicionales y no constituirán fondos entrados encauz Municipales sin una vez cobrados y percibidos los valores por la I. Municipalidad de Concepción. (ARTICULO 2º DEL 27/06/2012)



F. PODER CAJERO EXTERNO 111.01.1129

Firma y Timbre del Cajero

LUGAR DE TRABAJO: SAN MARTIN CON JANEQUEO

VENTA DE FRUTAS Y VERDURA

PERMISO POR EL 2º SEMESTRE DEL 2013 VENCE EL 31/01/2014

PERSONAL E INTRANSFERIBLE MÁXIMO SOLO EN ORIGINAL CON FOTO. CÓDIGO:



LO PARA PATENTES COMERCIALES

El contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación con patentes:
 - No comisión de fraude.
 - Dar aviso del negocio.
 - Volverse a la Municipalidad la primera el último día del mes.
 - Si la patente venció es un lugar visible al público.
 - Incumplimiento a estas obligaciones será sancionada con multa.

SUBTOTAL

I.P.C.

MULTAS E INT.

TOTAL A PAGAR

30.064

0

0

30.064

MT2 PROPAGANDA

O.B.U.P.

0 NO LUMINOSA

Válido únicamente
 con firma y
 timbre del cajero

Carmen Vega Gutiérrez

Funcionario Emisor

NARRA NO



CERTIFICADO DE PUNTAJE FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL

El Ministerio de Desarrollo Social, certifica que: JUAN LUIS BUSTOS RIVAS, RUN N°:8071021-6, registra puntaje en el Sistema de la Ficha de Protección Social, único instrumento vigente desde Mayo de 2007.

Folio Único Nacional N°: 2273682

Puntaje FPS: 3316

Fecha Ultima Actualizacion de ficha: 03 de Marzo de 2014

Fecha de aplicación de la encuesta: 03 de Diciembre de 2007

Comuna: San Pedro de la Paz

Región: BIO BIO

Certificado emitido el 10 de Marzo de 2014 y válido hasta el 03 de Abril de 2014

IMPORTANTE:

Debido a procesos internos de actualización de información que se realizan durante los 3 primeros días de cada mes, la emisión de certificados se encuentra disponible desde el día 4 hasta el último día del mes.

También puede obtener su certificado a través de la pagina web www.nuevaficha.cl

(*)Puntaje/s sujeto a verificación de información administrativa en caso de ser necesario.

Se extiende este certificado a petición del/la interesado/a para los fines que estime pertinentes.



ESTE CERTIFICADO SE EMITE EN FORMA TOTALMENTE GRATUITA QUEDANDO PROHIBIDA SU VENTA O COMERCIALIZACIÓN.

Concepción, 24 de Febrero de 2014.

Señor

Alvaro Ortiz Novoa.

Alcalde de Concepción.

Presente

REF: Solicitud Renovación de su
Permiso para vender Frutas
y Verduras en su carro.

Mi distinguido Alcalde,

le saludo muy respetuosamente, y al mismo tiempo, vengo a solicitarle, autorice renovar mi Permiso para vender Frutas y Verduras en mi carro , en la esquina de Janequeo con San Martín. Estamos allí entre las 10 hrs y las 17hrs. Hemos formado una buena clientela que nos quiere y compra porque somos muy correctos y respetuosos con el aseo y el lenguaje .Sostenemos a nuestros cinco hijos y dos nietos con nuestro trabajo y queremos mantenerlo.

Nuestros clientes desean que se nos renueve el permiso , nosotros nos hemos comprometido con no ensuciar y continuar con nuestra conducta de corrección y buen trato .puesto que éste es la fuente de nuestra mantención familiar.

Agradezco la comprensión de nuestro Alcalde.

Le saluda muy atentamente.

Juan Luis Bustos Rivas.

R.U.T. 8071021-6

P.D. Le adjunto algunas firmas de los vecinos clientes, a quienes les parece justa esta petición.

Concejo de
sesión N° 49- 27/03/14

Concepción, marzo 12 de 2014.

Estimadas Señoras y Señores Concejales, Municipalidad de Concepción.

Sr. Patricio Kuhn Artigues
Sra. Alejandra Smith Becerra
Sr. Ariel Ulloa Azócar
Sr. Jaime Monjes Farias
Sr. Joaquín Eguiluz Herrera
Sr. Eric Aedo Jeldrez
Sr. Héctor Muñoz Uribe
Sra. Fabiola Troncoso Alvarado
Sr. Christian Paulsen
Sr. Alex Iturra Jara



A través de la presente, y para su conocimiento, sirvanse encontrar a continuación, carta formal de la comunidad de Valle Blanco, Lomas de San Sebastián, con apoyo de diversas juntas de vecinos del sector, al Sr. Alcalde de Concepción, Sr. Álvaro Ortiz Vera, solicitando la congelación de permisos de construcción de edificios en altura en nuestro barrio así como la detención de todas las obras de esta envergadura para su revisión, hasta que se realice el estudio para la modificación del plan regulador de Concepción que rige nuestro barrio así como de las comunidades colindantes que apoyan esta iniciativa.

Atentamente
Comunidad de vecinos de Valle Blanco - Lomas de San Sebastián.

Concepción, Marzo 10 de 2014.

Sr. Alcalde
Álvaro Ortiz Vera
Ilustre Municipalidad de Concepción
Concepción Chile

Junto con saludarle, tenemos a bien dirigirnos a Ud. para expresar la más profunda preocupación por parte de nuestra comunidad debido a la proliferación sin planificación de construcciones en altura que se han propagado a gran velocidad en nuestro sector, edificaciones que consideramos, van en directo desmedro de la calidad de vida de nuestros vecinos en atención a problemas que mencionaremos y que se relacionan principalmente con colapsos viales, la notable disminución de plusvalías de terrenos y residencias debido a la estrecha cercanía con los edificios, la pérdida total de privacidad respecto de las casas aledañas, potenciales problemas de evacuación de aguas servidas, la notable disminución de la presión de agua en todo el sector, falta de luz directa del sol en casos que no se respetaron las debidas rasantes, el impacto generado en la identidad de los barrios, entre otros problemas.

Por tales motivos, los vecinos abajo firmantes, con el deseo de fundar un lugar residencial como otras poblaciones aledañas, léase Las Princesas, Villa San Remo, San Sebastián y Lomas de San Andrés, solicitamos urgentemente a usted, congelar todo tipos de permisos de construcción para edificios en altura y que sólo sea permitido, en nuestra voluntad como comunidad, la construcción de casas habitación unifamiliares. Hemos decidido en conjunto solicitar dicha medida, dado que las mencionadas intervenciones están haciendo que la zona este perdiendo rápidamente el carácter residencial proyectado, al parecer, por vacíos en el plano regulador; de modo que creemos debiesen redefinirse dichas consideraciones de manera tal que no se preste como vehículo para que se favorezca a un grupo de personas por sobre otro.

Cabe agregar, que la zona mencionada puede considerarse, potencialmente, como territorios afectados por la proyección de las superficies limitadoras de obstáculos que puede determinar la Dirección General de Aeronáutica Civil por ser terrenos aledaños al Aeropuerto Carriel Sur de Concepción, según lo previsto en la Ley N° 18.916, del Ministerio de Defensa que aprueba el Código Aeronáutico y del cual se hace referencia en el código del plano regulador de la ciudad de Concepción, siendo este un antecedente que no puede desconocerse.

Debemos recordar que a nuestro entender parte de esta zona se clasifica como H1 dentro del plan regulador de Concepción el cual establece lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN OFICINA DE PARTES
Fono: 2266572
PROV: PA..... ASISI.....
12 MAR 2014

EDIFICACION ZONA H1

(barrios: P. de Valdivia, Universitario, La Virgen, Lomas San Andrés)

CONDICIONES DE EDIFICACION ZONA H1

SUPERFICIE PREDIAL MÍNIMA	400m ²
COEFICIENTE MÁXIMO DE OCUPACIÓN	0.6
COEFICIENTE MÍNIMO DE ÁREA LIBRE	0.5 para edificio colectivo en altura
COEFICIENTE MÁXIMO DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.3 para edificio colectivo en altura
ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN	3.15
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	10.00m + piso de retiro
ALTURA MÁXIMA DE CONTINUIDAD	10.00m + piso de retiro para Lomas de San Andrés y Barrio Universitario
LONGITUD MÁXIMA DE CONTINUIDAD	Aislado, pareado y continuo
ADOSAMIENTO	3.50m sin plano de continuidad existente en el deslinde común
PROFUNDIDAD MÍNIMA DE ADOSAMIENTO O CONTINUIDAD	7.50m con plano de continuidad existente en el deslinde común
DISTANCIA MÍNIMA A LOS DESLINDES	40% del deslinde
ANTEJARDÍN MÍNIMO	Permitido
RETRANQUEO MÍNIMO DE LA LÍNEA OFICIAL	Doble del antejardín
CONDICIONES ESPECIALES DE DISEÑO	3.00m para edificio colectivo en altura y equipamiento
DENSIDAD HABITACIONAL MÁXIMA BRUTA	4.00 m Para edificio colectivo en altura: 6.00 m en 1º piso Cierres 60% transparentes 1.500ha para vivienda unifamiliar 1.500ha para edificio colectivo en extensión 0.750ha para edificio colectivo en altura

TIPOLOGÍA H1 Barrio residencial homogéneo con equipamiento menor y básico, con edificación predominantemente aislada, alternada con volúmenes de altura media, con antejardín y área libre.

Por lo que se puede apreciar sin dificultad, que la tipología del sector H1 se está vulnerando ampliamente con este elevado nivel de construcción en altura, el que por lo demás, no posee un adecuado crecimiento orgánico y planificado de modo de que sean previstos y salvaguardados sus efectos perniciosos y el evidente impacto en la calidad de vida de la comunidad.

Cabe hacer presente, que dentro de las misma ordenanza se prohíbe la construcción de supermercados y locales nocturnos, siendo que en la realidad es notable observar la instalación del supermercado Santa Isabel Frente a la clínica Biobío, así como también la presencia de los supermercados Unimarc ubicados en el Sector.

Por otra parte, aunque gran parte de nuestros barrios se clasifican como HE3 dentro del plan regulador de Concepción, ni la población Las Princesas, ni la población San Sebastián, ni la población San Remo ni tampoco la antes mencionada población Lomas de San Andrés tienen construcciones en altura de departamentos, o si existen éstas se elevan 10 metros sobre la superficie, y que éstas han sido fundadas como barrios residenciales, con los mismos ideales que comparte nuestra comunidad y que actualmente están siendo ignoradas por las autoridades que planifican Concepción. La entrega de permisos se observa con total falta de criterios paisajísticos y de entorno, vulnerando con ello el respeto que se debe tener sobre los vecinos que comenzaron a poblar nuestro territorio. Sólo se consideran criterios técnicos que no se condicen con los deseos de nuestra comunidad.

Otro punto de gran relevancia para quienes suscriben la presente, es lo que ocurre respecto del debido cumplimiento a la ordenanza general de urbanismos y construcción que en su capítulo 6 establece los requisitos mínimos de adosamiento, espacios libres y ocupación del suelo. Este es para nosotros, un punto sensible debido a la construcción de edificios aledaños a construcciones unifamiliares existentes y respecto de las cuales se debiesen tomar al menos, todas las precauciones para situaciones de emergencia que hayan de producirse, ya sea por incendios, terremotos, inundaciones, deslizamiento de terrenos, riesgos antrópicos varios que han generado nuevas áreas sensibles a remociones en masa, entre otros.

Respecto a lo anterior, consideramos que no se han cumplido los aspectos de seguridad que debiesen ir asociados a obras de la envergadura de las mencionadas construcciones en altura, por lo que se ha dejado en la más completa indefensión a algunos de nuestros vecinos que poseen propiedades colindantes.

Creemos además necesario destacar que no nos parece adecuado, que nuestra comunidad sea agredida explosivamente por empresarios inescrupulosos que por alcanzar ganancias económicas han destruido nuestro entorno, talando árboles, destruyendo bienes de uso público, mermando sin ninguna consideración nuestra calidad de vida. Esta situación indudablemente nos ha hecho sentir absolutamente desprotegidos por parte de la autoridad, quien a nuestro parecer, siendo parte del estado, tiene como deber resguardar y dar protección a la población, tomando en cuenta el derecho que todos tenemos a ser escuchados y tratados de igual a igual sin que pueda vislumbrarse el favorecimiento de un grupo por sobre otro, sino que por el contrario, propender al bien común.

En espera de su positiva y pronta respuesta a nuestra solicitud,

Saludamos a Ud. cordialmente

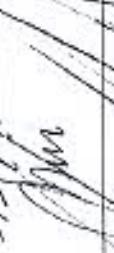
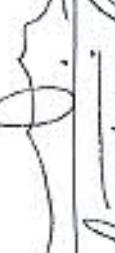
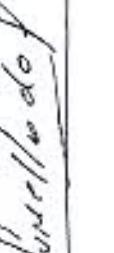
Vecinos de la Comunidad Valle Blanco, La Batalla, La Docencia – Lomas de San Sebastián
Presidenta de la Junta de Vecinos Población Las Princesas
Presidente de la Junta de Vecinos Población San Remo
Presidente de la Junta de Vecinos Población San Sebastián.
Presidenta de la Junta de Vecinos Lomas de San Andrés

CC/

Sr. Alvaro Ortiz V. Alcalde de la Municipalidad de Concepción
Sr. Juan Andreoli, Jefe de oficina de Obras Municipalidad de Concepción.
Sr. Domingo Godoy, Jefe de departamento de Construcciones
Sra. Guadalupe Apablaza, Presidenta Junta de vecinos Población Las Princesas.
Sr. Christian Canales, Presidente Junta de vecinos Población San Remo.
Sr. Juan Alegria, Presidente Junta de vecinos Lomas de San Sebastián.
Sra. Mary Donoso, Presidenta Junta de vecinos Lomas de San Andrés.
Sr. Alex Iturra, Concejal

Concepción.

Lista de vecinos de Valle Blanco

Nº	Nombre	RUT	Dirección	FIRMA
1	Karen L. Gómez	109222361-7	Calle V. Ternura # 1143.	
2	Pilar Morales	12531268-3	calle 1 n° 1211 Valle Blanco	
3	Vicky Fernández	11.538.141-5	Calle 1 N° 123 Valle Blanco	
4	Patricia Belén Stein	11.775817229-2	Calle 3 N° 113 Valle Blanco	
5	Tatía Pérez Piedra	143290091-0	Calle 3 N° 112 Valle Blanco	
6	Rebeca Flores Vélez	13.382.942-5	Calle 3 N° 117-2, Valle Blanco	
7	Audia Muñoz Alvarado	11.162008-0	Calle 1 N° 1213 Valle Blanco	
8	Wanda Relloso Morado	11.496.212-0	Calle 1. #256. Valle Blanco.	 F966624 7956056

Lista de vecinos de Valle Blanco

Nº	Nombre	RUT	Dirección	FIRMA
9	Gina Villaseca U.	8.056.099-0	Bl. VALLE BLANCO # 155. 2. San Sebastián.	Valle Blanco # 155. 2. San Sebastián. 9445.28
10	Alexis Rojas Muñoz	7944429-4	AUTS. CAV Balmaceda # 163	AUTS. CAV Balmaceda # 163
11	Silvia Ríos Távez A.	10.734.642-2	Calle Travesía 184 Barrio Valle Blanco	Calle Travesía 184 Barrio Valle Blanco
12				
13				
14				
15				
16				

Lista de Firmas de Vecinos Sector Valle Blanco

email : Samella_4@hotmail.com

No	Nombre	RUT	Dirección	Firma	Teléfono
16	David Pérez	11537783-3	Calle 2 N° 1139 . Valle Blanco	<u>Miguel</u>	82880547
17	José Luis Pintor 53	1153206339-9	Calle 1 N° 124 Valle Blanco	<u>José Luis</u>	97033661
18	Soledad Sánchez	B. 257.788-4	Calle 2 N° 1135 Valle Blanco	<u>Soledad</u>	93264504
19	David Molina Jiménez	13.426.985-6	Calle 2 N° 1135 Valle Blanco	<u>David</u>	96800970
20	Edgardo Vásquez Medina	16.596.133-1c	Calle 2 N° 1085 Valle Blanco	<u>Edgardo</u>	2742060
	Edmundo Vásquez Medina	16.596.133-1c	Calle 2 N° 1085 Valle Blanco	<u>Edmundo</u>	17006374
	Luis Morales Fernández	18.93151-4	Calle 1 N° 122 Valle Blanco	<u>Luis</u>	2466048
	Luis Espaldido Gutiérrez	16.4491.007			
	Lucio Flores	11.346.552-1	Calle 2 N° 122 Valle Blanco	<u>Lucio</u>	
	Patricia Gómez	17.329.42746C	Calle 1 N° 122 Valle Blanco	<u>Patricia</u>	
	Paulo Jiménez	12.093169-7c	Calle 2 N° 122 Valle Blanco	<u>Paulo</u>	
	Patricia Pérez	11.346.551.600			

147 Leopoldo Morello Salsedo & Giusi. Gen.
(Collezione privata)

14 leopoldo morales
Soleilbag@gmail.com
18 corinna@gmail.com

Junta de vecinos de la Población Las Princesas

	Nombre	RUT	Cargo
1	GUADALUPE APABLAZA	6.847.251-2	PRESIDENTA
2	MERCEDES COCHIA	6919250-5	SECRETARIA
3	MARGOT ZENTENO	9.132.954-9	TESORERA
4	Patricia Espinoza	5761183-9	DELEGADO
5	Luis Klein	6.576.0151-4	DELEGADO
6			

	<u>Yields (cces) se filtran</u>	0.174059-3	<u>Mézal (ccs)</u>	<u>18</u> <u>sin reto</u>
3				
4				
5				
6				

Junta de vecinos de la Población San Sebastián

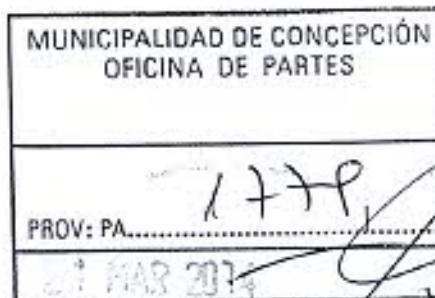
	Nombre	RUT	Cargo
1	Juan Olegario Belmer	5016.341-3	
2	Rosa Figueroa A	5214046-5	
3	Ane Díaz Montañola	5.338.603-2.	
4			
5			
6			

Concejal Alejandro Somots
Sesión N° 490 - 27/04/13 -

Concepción, Marzo 20 de 2014

2266572

AL SR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
DON ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION



Los concejales firmantes, en virtud de lo establecido en los artículos 17 y siguientes del título V de la ordenanza número 3 del año 2011 denominada de Participación Ciudadana, convocan a Audiencia pública para el día 10 de Abril del 2014, correspondiente al segundo día Jueves del mes, en el horario que se determine.

Lo anterior con el fin de conocer de parte de los ciudadanos de diversos sectores de la comuna respecto de la futura instalación de torres soportes de antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones en sectores altamente poblados y que afecta directamente sus patrimonios y calidad de vida.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la ordenanza ya individualizada, se cumple con los siguientes requisitos:

A.- IDENTIFICACION DE LAS PERSONAS QUE HARAN USO DE LA PALABRA EN CALIDAD DE EXPOSITORES.

- JUAN CARLOS GUEVARA FERNANDEZ RUT 10.091.061-6

DOMICILIADO EN PASAJE 1 CASA150 SECTOR LAS MONJAS 2 LOMAS DE SAN ANDRES CONCEPCION

-GERARDO RAVANAL ZUÑIGA RUT 8.655.013-K

DOMICILIO: VICUÑA MACKENNA 2140 CONCEPCION

-MARIA TRINIDAD VALDERRAMA ORREGO RUT 12.922.555-6

DOMICILIO FAVIO DE PETRI 2425 CONCEPCION

-MANUEL JESUS POBLETE MOLINA RUT 5.292.130-9

DOMICILIO LAS HERAS 2335 CONCEPCION

-KATHARINA TIETZE RUT 14.655.460-1

DOMICILIO CHEPICAL 489 CONCEPCION

Avances de la aplicación de la ley 20599 denominada ley de antenas en la comuna de Concepción y específicamente la situación de todos aquellas zonas declaradas como saturadas por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que en esta comuna correspondió a 5 sectores.

Junto a lo anterior se discutirá la aplicación de la nueva ley respecto a las antenas ubicadas en las denominadas zonas sensibles.

Además se dará a conocer a los miembros del Concejo Municipal de las comunicaciones que están efectuando varias empresas con el fin de instalar nuevas estructuras en sectores habitacionales ampliamente poblados, en barrios tradicionales y principalmente en sectores particulares.

Se discutirá además la falta de ordenanza municipal establecida expresamente en la ley, que permite ordenar la instalación de torres de más de 12 metros.

Por último se discutirá el tema de las emisiones, que fue normado por la subsecretaría de telecomunicaciones y respecto de lo cuál no existe información adecuada.

C.- TEMAS A TRATAR

C1) Aplicación de la nueva ley de antenas en la comuna de Concepción.

C2) Ordenanza establecida en la ley 20599 y específicamente en el artículo 116 bis F de la ley General de Urbanismo y Construcción.

C3) Zonas sensibles e impacto en la salud.

C4) Conocimiento de los nuevos proyectos de instalación en Lomas de San Andrés, Agüita de la Perdiz, Baquedano y Barrio Universitario.

C5) Cumplimiento de compensaciones en zonas saturadas de torres.

D.- SE anexa la constancia de 29 hojas de firmas de habitantes de distintos sectores de la comuna con su nombre , Rut , dirección y firma como lo requiere la ordenanza.

Para la realización de esta audiencia pública se solicita citar a los directores o funcionarios municipales relacionados con las materias sometidas a conocimiento del Concejo Municipal a fin que puedan exponer respecto a información o soluciones implementadas.

Dada la urgencia de esta citación se pide expresamente que la certificación que realiza el Secretario Municipal se haga en plazos prudentes de forma de que si existe la posibilidad de adelantar la citación a otra fecha que acomode al municipio se pueda hacer.

En espera de una buena acogida le saludan atte.

Handwritten signatures of five municipal councilors (concejales) over five horizontal lines, each with a date and signature:

- Signature 1: José Andrés Serratos
CONCEJAL
7.12.16 601-6
- Signature 2: Hector Muñoz
CONCEJAL
13620651-6
- Signature 3: Patricia Huerta
CONCEJAL
6-850601-7
- Signature 4: Jaime
CONCEJAL
9.320.042-5
- Signature 5: Joaquín Gutiérrez H.
CONCEJAL
16.217.301-4

INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN EN EL XXI CONGRESO DEL CIDEU EN LA CIUDAD DE MEDELLIN

Durante los días 3,4,y 5 de abril, se desarrolló en la ciudad de Medellin, el XXI Congreso del CIDEU, con la participación de alrededor de 40 alcaldes y más de 250 participantes de todos los países de Iberoamérica.

De Chile participaron 5 municipio, incluida la delegación de la ciudad de Concepción, encabezado por el Alcalde Sr. Alvaro Ortiz Vera, el Concejal Sr. Ariel Ulloa Azocar, presidente de la comisión de RRHH, el Director de Planificación Sr. Pedro Venegas Castro y el profesional de Planificación Sr. Carlos Mariànjel Sánchez.-

El XXI Congreso de CIDEU se celebró con el lema “Ciudades para la Vida”, vinculada directamente con el 7 Foro Mundial ONU Habitat que se celebra en estos días en la misma Ciudad de Medellin. De este modo, el XXI Congreso de CIDEU tendrá la oportunidad excepcional de compartir sus conclusiones y propuestas con el 7 Foro Mundial, para enriquecerse mutuamente desde una visión iberoamericana.

El lema de “Ciudades para la vida” se planteó pensando la ciudad para que facilite el buen vivir de la ciudadanía. Y eso, no depende de las infraestructuras, equipamientos, el urbanismo, y la estructura de servicios básicos de que disponga. Depende también de un conjunto de factores intangibles, que relacionamos con el alma urbana, y que abarca al menos cuatro categorías: los valores que cada ciudad promueve y comparte, la manera en que la ciudad crea y reparte las oportunidades, su capacidad de inclusión, y su grado de equidad.Como es habitual en estos Congresos, se realizaron también las reuniones del Consejo Rector y la Asamblea, permitiendo construir en conjunto los objetivos y propuestas de Cideu para el próximo periodo.

ENTREGA PRESIDENCIA CIDEU

En esta ocasión se realizó el cambio de presidencia del CIDEU.

La ciudad de Barcelona entregó la presidencia a Medellin

TEMAS TRATADOS

En el transcurso del congreso, se expusieron 24 proyectos de diversas ciudades de ibero américa, de gran utilidad para conocer diversas realidades municipales que en muchos casos son muy distintas a las que conocemos en nuestro país.

A modo de ejemplo, se puede destacar la experiencia de la ciudad de Medellin, que hace pocos años atrás era la ciudad de mayor número de asesinatos, con el fenómeno del narcotráfico asolando todas las actividades de la vida de la ciudad y con altas tasas de pobreza. Hoy la situación es totalmente distinta, se han revertido todas esas situaciones de violencia y Medellin ha sido declarada la ciudad más innovadora del mundo. Se tuvo la oportunidad de visitar sectores emblemáticos de la ciudad, donde se puede recorrer en sectores urbanizados y en un clima de mayor seguridad.

La Municipalidad de Medellin, conforme hace algunos años atrás una empresa de servicios municipales, que se especializó en labores de aseo, jardines, agua potable y alcantarillado. Esta empresa amplió su radio de acción, ofreciendo servicios a otros municipios y luego a otros países, ampliando también el rubor de su oferta de servicios. De esta manera la empresa en comento hace un aporte anual a la municipalidad de Medellin de 500 millones de dólares, independientemente de una serie de proyectos sociales que se ejecutan de diversos sectores de poblacionales y que en general buscan dotar a esas personas de servicios básicos y de urbanización.

Así también se pudo conocer la dramática situación de municipios venezolanos que enfrentan situaciones de pérdidas de recursos y atribuciones de parte del gobierno central y por otra parte se vive una situación de conflicto político y social, que provocando como uno de los resultados el encarcelamiento de alcaldes de oposición al gobierno Venezolano.

CONTACTOS Y COORDINACIONES

Este encuentro nos ha permitido, re establecer los contactos con la organización del Cideu y con sus autoridades, de manera que el alcalde de Concepción tuvo la oportunidad de compartir momentos de trabajo con el Alcalde de Barcelona (España), como también con el Alcalde de Medellin, que asumió la presidencia del Cideu.

Se establecieron además las coordinaciones para la realización en la ciudad de Concepción de la nueva versión del programa e especialización en pensamiento estratégico urbano que organiza la Universidad corporativa del Cideu. Este es un programa de especialización que está dirigido a profesionales responsables en la toma de decisiones estratégicas a nivel local y a técnicas y técnicos

involucrados en proyectos de Planificación estratégica; lo cual permitirá conformar equipo de técnicos, profesionales y autoridades en el tema del desarrollo estratégico en iberoamérica, para contar con lenguajes y metodologías comunes.

Durante el encuentro en Medellín se hizo mención en diversas oportunidades a que el inicio de este programa para el periodo 2014-2015, se iniciara en la ciudad de Concepción Chile.

PROYECTOS Y EXPERIENCIAS EXPUESTAS.

JUEVES 3 DE ABRIL

Al encuentro del alma urbana

Pedro Acebillo Coordinador General CIDEU

- Geodatos para la estrategia urbana
Angel Pueyo Profesor titular Univ. De Zaragoza

VIERNES 4 DE ABRIL

- MESA I: PROYECTOS PARA PROMOVER Y COMPARTIR VALORES
Mimusical, Bucaramanga, Colombia
Cultura para la convivencia, Donostia – San Sebastián, España
Centro recreativo y deportivo Gorki Grana Morón, Argentina
Proyecto Hogar, Málaga, España
Cuenca, ciudad de las ciencias, el conocimiento y los saberes, Ecuador
- MESA II: PROYECTOS PARA CREAR Y REPARTIR OPORTUNIDADES
Tunja Vive Digital, Tunja, Colombia
Plan estratégico para el Puerto de Buenos Aires, Argentina
Centro de desarrollo Alamar, Tijuana, México
Red "Ateneos de Fabricación" Barcelona, España.
- MESA III : proyectos para la ciudad inclusiva
Parque Central Urbano: El parque de los barrios y la gente, Zárate, Argentina
Proyecto Montevideo 2030, Montevideo, Uruguay
Modelo de Salud, Rosario, Argentina
- MESA VI : PROYECTOS PARA EL DESARROLLO EN EQUIDAD
Espacios públicos y movilidad para el sureste de Caracas, Venezuela

EPM en clave de equidad, Medellín, Colombia

Gestión de cuencas, calidad de vida e inclusión social, S. de los Caballeros, Rep. Dominicana.

Apoyo, reubicación y formulación del comercio ambulante del centro histórico de Mérida, México.-

PLAN DE ACTIVIDADES CIDEU 2014

A.- Incorporar nuevos contenidos y seguir dinamizando la plataforma Cideu para impulsar y promover la gestión del conocimiento y el aprendizaje por estudio de modelos que se deriva del análisis de los proyectos estratégicos que desarrollan las ciudades.

1.- Identificar y registrar nuevos proyectos estratégicos de las ciudades de la red para ampliar y actualizar la base de datos de proyectos estratégicos.

2.- Seguir evolucionando como espacio relacional 2.0 mediante la presencia activa en las redes sociales, promoviendo la conversación activa en y desde la red.

3.- Incorporar dos nuevos proyectos al visor de casos

B.- Seguir avanzando en el desarrollo de metodologías de la planificación concurrente con gobernanza, manteniéndonos como referente en este ámbito en Iberoamérica.

1.- Constituir el Capítulo latinoamericano del City Protocol Society durante el Congreso de Medellín y realizar un seguimiento de sus trabajos.

2.- Extender el proyecto impulsado por Ebrópolis y la Universidad de Zaragoza, de un Protocolo local para la ordenación territorial estratégica georeferenciada (PLOTEG), y abrir el sistema a las ciudades de la red, para generar y compartir aplicativos, hacer trabajo colaborativo, y facilitar la interpretación de la situación estratégica que se analiza en cada territorio.

3. Profundizar con ONU-Hábitat en el desarrollo del PLOTEG y extender en la red las consecuencias metodológicas derivadas de su uso en los procesos de pensamiento estratégico de lo urbano.

C.- Renovar los contenidos y ampliar la oferta formativa de la Universidad Corporativa de Cideu

- 1.- Nueva edición del programa de Especialización en Planificación Estratégica Urbana para mejorar y actualizar el perfil profesional de técnicas y técnicos vinculados a la planificación y a los proyectos estratégicos de las ciudades.
- 2.- Implementar el acuerdo de cooperación entre la Universidad Corporativa de Cideu y Sapiencia Medellín, institución que coordina la educación superior de la municipalidad de Medellín, que puede formalizar la nivelación universitaria del curso de Especialización de pensamiento estratégico urbano.
- 3.- Creación del módulo de homologación para los exalumnos de las ediciones anteriores del Curso de Especialización de Pensamiento Estratégico Urbano.
- 4.- Seminario presencial de inicio del programa de PEU en colaboración con la ciudad de Concepción (Chile), basado en metodologías de aprendizaje por observación de modelos, y técnicas de seminario productivo.
- 5.- Incorporar las modificaciones metodológicas derivadas de la aplicación del protocolo PLOTEG a los procesos de pensamiento de lo urbano en la parte troncal del curso de especialización.
- 6.- Editar un documento de metodología CIUDEU incorporando la aportación que hace PLOTEG a la concreción del pensamiento estratégico urbano.
- 7.- Actualizar e incorporar la metodología del IDV en la oferta de Talleres de especialización: "Ciudades autosostenibles" "Gestión del desarrollo Glocal", "Gestión cultural de la ciudad" y "Comunicación para Estrategas"

D.- Dinamizar las seis sub redes territoriales

- 1.- Encuentros presenciales de las subredes en los que se tratará el tema central de debate del próximo Congreso y se formularán y compartirán proyectos estratégicos de las ciudades en relación a dicho tema.
- 2.- Encuentros virtuales permanentes en las redes sociales, para intercambiar reflexiones y propuestas e identificar proyectos y debatir sobre el tema central escogido para el Congreso de Cideu.

E.- Consejo Rector y Asamblea

1.- Reunión del Consejo Rector y Celebración de la Asamblea anual en los que se dará seguimiento a los objetivos y actividades de Cideu y se propondrá el plan de trabajo de 2015.

F.- Relaciones con otras redes de ciudades y con organismos de cooperación

1.- Participación en actividades, encuentros y seminarios de otras redes de ciudades y de organizaciones internacionales.

2.- Mantener las relaciones de colaboración con la AECID (Agencia española para la cooperación internacional para el desarrollo) y con la SEGIB

3.- Mantener los acuerdos de colaboración con la red para el pensamiento estratégico de las ciudades de la mediterránea USUDS

G.- Captación de nuevos socios y ampliación de los socios activos

1.- Plan para reforzar en las ciudades de la red la interlocución y mantenimiento de la página web.

2.- Plan Ciudades amigas, para incorporar nuevas ciudades asociadas por su interés en pensar su futuro con metodología CIDEU

3.- Plan para aumentar el número de ciudades activas.



ARIEL ULLOA AZOCAR
PRESIDENTE COMISIÓN RRII

CARLOS MARIANJEL SANCHEZ
SECRETARIO COMISIÓN

Concepción, 11 de abril de 2014

XXI Congreso CIDEU "Ciudades para la Vida"



Medellín

DECLARACIÓN DE MEDELLÍN, COLOMBIA

La Asamblea General de Ciudades del Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano, CIDEU, se ha reunido los días 3, 4 y 5 de Abril del año 2014 en la Ciudad de Medellín, Colombia, para intercambiar experiencias y conocimiento sobre el tema: Ciudades para la Vida. Los participantes en el XXI congreso del CIDEU, tras las intervenciones y debates que han protagonizado los ponentes y participantes de las ciudades asistentes de la red,

DECLARA

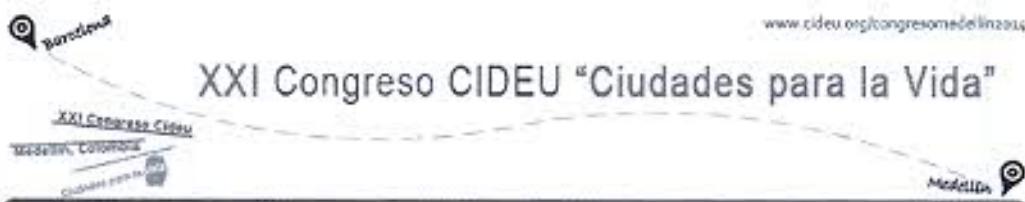
Que nuestras ciudades creen en la necesidad y oportunidad de actuar con una agenda global para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, sobre la base de los retos que nos han traído hasta aquí, que aunque a veces nos interpelan y angustian, también nos hacen conscientes de la importancia del aprendizaje continuo, de compartir experiencias y buscar los caminos del desarrollo y el progreso.

Que nos hemos propuesto construir y compartir proyectos estratégicos sobre el alma urbana, que más allá de obras, infraestructuras y equipamientos, fomenten valores y oportunidades, en unas ciudades que queremos inclusivas, equitativas, seguras, inteligentes y sostenibles, donde la ciudadanía viva y conviva bien, respetando las relaciones con el entorno.

Que el buen gobierno y la sociedad participante son claves para acumular el valioso capital social necesario para hacer la ciudad que proponemos. Lo decimos desde Medellín, una ciudad amante de lo local, que aunque a veces no haya sabido mirar más allá de sus montañas, desde el siglo XX ha desarrollado proyectos para modernizar la estructura urbana y ha defendido su identidad para hacer la ciudad reconocible en el mundo global, basada en la capacidad de construir en alianza gobierno - ciudadanía para formular y poner en práctica un discurso que incluya a todos los actores sociales.

Que es necesario crear condiciones para que los jóvenes tengan un futuro y sean los artífices de la construcción de ciudades con alma; damos fe del coraje con el que han defendido la vida, la esperanza y la alegría, miles de jóvenes de organizaciones culturales, artísticas y educativas surgidas de las propias comunidades a quienes hemos visto incluso morir en los últimos años conjuntamente con líderes, y personas en general que han dado su vida para construir el bien común.

Que nuestras ciudades, que son capaces de crear riqueza y oportunidades, producen y sufren también pobreza y desesperanza, generando conflictos que solo podremos resolver a través de discursos y prácticas inclusivas, basadas en el reconocimiento de



la igual dignidad de todos los seres humanos. Aún no hemos sido capaces de construir un modelo alternativo dirigido a la mayoría de los pobladores que han estado excluidos por siglos de los bienes y servicios necesarios para alcanzar una vida digna. Es por ello que nuestra región latinoamericana es considerada la más inequitativa del mundo; revertir esta situación es tarea prioritaria de gobiernos y sociedad.

Por todo lo cual, esta Asamblea General,

ACUERDA

Proclamar y defender la necesidad de nuestras ciudades de definir algunos proyectos como estratégicos, y por ello, capaces de asegurar el buen vivir de la ciudadanía a medio plazo, salvando la discontinuidad de los sucesivos gobiernos municipales. Para ello será preciso mejorar la cultura del acuerdo, pactar compromisos con la ciudadanía, y mejorar la gobernanza.

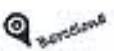
Cultivar el valor de la solidaridad, produciendo un profundo cambio cultural relativo al valor de lo público en general, y en particular a la necesidad de contribuir con una redistribución equitativa del ingreso que permita asegurar el buen vivir de todos los pobladores. Ello debe corresponderse con el manejo transparente y eficiente de los recursos públicos por parte de las administraciones y con la participación de los actores en la toma y seguimiento de las decisiones.

Denunciar la vida urbana centrada en el individualismo, la pérdida de lazos comunitarios, el desinterés por el futuro y el abuso de los recursos naturales, que olvida la construcción de una humanidad con un destino común. Las políticas urbanas deben asegurar la vida en equidad, la justicia social, y proteger los bienes planetarios.

Demandar la garantía de la vida en un entorno sin amenazas. Junto a la seguridad que esperamos de una fuerza pública defensora de los derechos humanos, propiciamos la seguridad profunda generada por la confianza y la empatía hacia los demás en un entorno protector. Para eso es necesario que las necesidades básicas de salud, educación, empleo y vivienda estén satisfechas, y que las oportunidades alcancen a todos los pobladores.

Abordar con estrategias adecuadas, al menos, cuatro formas de exclusión de largo y penoso alcance: Las cuantiosas formas de asentamientos informales existentes con la formalización y la aplicación de estrategias preventivas del crecimiento disfuncional de la ciudad, evitando el mercadeo de pobreza y generando suelo social como primer referente de inclusión urbana. Los espacios obsoletos, que degradan la ciudad y debilitan su competitividad, mediante su incorporación plena a la vida urbana. El comercio informal y tantas formas de economía sumergida, con su

XXI Congreso CIDEU "Ciudades para la Vida"



XXI Congreso CIDEU
Medellín, Colombia
Ciudades para la Vida



integración en la vida económica. Los tramos poblacionales singularmente excluidos: los niños, los mayores, los discapacitados y las mujeres, reconociendo su posición marginal como primer paso para facilitar su acceso compartido a los beneficios de la vida social, política y económica urbana.

Promover la educación como base de las oportunidades. Por eso, las ciudades trabajamos, al margen de la asignación de competencias entre gobiernos, para extender la educación como clave para consolidar la democracia, reducir la brecha digital, mejorar el proyecto profesional personal, reconocer y defender los derechos humanos, y comprender y mejorar la realidad y la convivencia. Hacer ciudades educadoras y educadas ayuda a disponer de estructuras horizontales y crea oportunidades de movilidad social. La ciudad debe permear el sistema educativo, optimizar la capacidad pedagógica del espacio público, facilitar el aprendizaje de artes y oficios, y educar en valores y para la participación a la ciudadanía.

Ratificar que el empleo es fuente de riqueza personal y social y de autoestima y valoración social. La capacidad de emprender e innovar, la responsabilidad, la disciplina, la creatividad, la valoración del tiempo, la autoestima, la empatía, el estatus y aceptación social, el esfuerzo y el compromiso, son entre otros, algunos valores asociados al empleo, que determinan el futuro de los jóvenes. Para promoverlos, las ciudades deben definir y aplicar estrategias de desarrollo glocal, para que sean capaces de identificar fortalezas locales, aprovechar las oportunidades y producir soluciones que puedan ser incorporadas al mundo global.

Rechazar la corrupción por ser factor principal de generación de pobreza e inequidad social. Es el cáncer que puede afectar cualquier ámbito de la vida urbana. La lucha contra ella debe ser radical e incluir los intereses y complicidades entre corruptos y corruptores; debemos aislar socialmente a los corruptos y formar una opinión pública contraria a su práctica. Revalorizar las experiencias honestas y eficientes de gestión de la cosa pública, frente a la extendida idea, de la necesaria excelencia la gestión privada frente a la corrupta gestión de lo público.

Reconocer como el factor de inequidad urbana más evidente, la situación de pobreza. Durante la Cumbre del Milenio del año 2000, los países se comprometieron a crear a nivel nacional y mundial, un entorno para favorecer el desarrollo y la eliminación de la pobreza, para alcanzar los ocho objetivos trazados con metas específicas al año 2015. Aunque sabemos que no serán alcanzados, el intento pone de manifiesto la necesidad de establecer un nuevo orden mundial, coherente con los requerimientos de la población. Para avanzar en esta dirección medimos los índices de desarrollo humano (IDH) de nuestras ciudades y nos comprometemos a que los indicadores más dispares queden dentro de cotas aceptables para el mundo global. Afirmar que una relación enriquecedora de la ciudadanía con los bienes culturales, ayuda a fomentar la propia identidad, a aceptar la diferencia, y a aprender de otras culturas partiendo de la propia. Este tiempo marcado por la competencia, exige

